

PRÓLOGO

El Núcleo de Estudios Interdisciplinarios en Salud y Derecho del Instituto de Investigaciones Jurídicas, tiene el honor de presentar ante ustedes las *Segundas Jornadas sobre Globalización y Derechos Humanos: Bioética y Biotecnología*, en su afán siempre renovado de buscar temas que resulten del interés general vinculados a la salud y el derecho.

Los avances prodigiosos de la ciencia en las últimas décadas en los campos de la biología, la medicina y otras disciplinas directa o indirectamente relacionadas con la vida humana, plantean nuevos retos a las colectividades organizadas. Estamos frente a un mundo que se abre ante nuestras conciencias, el cual requiere de una concertación global de todas las naciones. Si bien el término *globalización* es usado con mucha frecuencia, comúnmente se tiende a identificar con aspectos de integración económica, pero en realidad es un fenómeno con alcances políticos, económicos, sociales, culturales, científicos y, por qué no, de la bioética.

La biotecnología, considerada como la aplicación de los procesos biológicos a procesos productivos, trae consigo cuestionamientos éticos y morales. Los nuevos descubrimientos de la ingeniería genética y de la biología molecular plantean un dilema de difícil solución: cómo conseguir el equilibrio entre los avances de la investigación y la protección de los derechos humanos.

Efectivamente, mientras que por un lado se abren caminos para vencer enfermedades hereditarias, por otro aumenta el temor a que la manipulación genética pueda dar lugar a la selección de personas sobre la base de criterios genéticos en aras de

intereses meramente económicos. Gracias a los descubrimientos en genética, neurobiología, embriología y al conocimiento de los mecanismos vitales, el ser humano se adjudicó el poder de transformar los procesos del desarrollo de la materia viva, de todas las especies vivientes, incluida la propia.

El Proyecto Internacional del Genoma Humano ha despertado un sano optimismo y legítima confianza con respecto a las enormes posibilidades de expansión del conocimiento sobre nuestra constitución genética y la posibilidad de detectar enfermedades futuras y, en algunos casos, por desgracia no todos, de curar enfermedades.

Pero también el conocimiento de nuestro mapa genético implica descubrir la información contenida en nuestros genes a la vista de los demás. Esta apertura nos vuelve vulnerables ante los otros y en algunos casos puede afectar nuestros derechos, por ejemplo, a no ser discriminados en materia laboral o de seguros médicos.

Los conocimientos científicos y los poderes que confieren las nuevas tecnologías nos enfrentan más que nunca con las responsabilidades ante la humanidad entera, sobre todo en las ciencias de la vida y la salud.

La cotidianeidad del ejercicio de la medicina exige una preocupación por la calidad de los servicios en beneficio del paciente y el respeto a las expresiones de voluntad a través del consentimiento informado tanto en forma directa o a través de manifestaciones anticipadas de voluntad.

En este contexto, la bioética ha nacido de una doble exigencia: asegurarse de que los progresos surgidos de este nuevo poder beneficien a cada hombre y a cada mujer así como a la humanidad entera, sin menoscabo de los derechos de cada uno. Representa una esperanza de lograr un equilibrio entre el quehacer científico, los valores de la sociedad y los derechos individuales.

De antemano el Instituto de Investigaciones Jurídicas agradece a los ponentes sus participaciones, su tiempo y dedicación

que en algunos casos, como los del doctor Fernando Lolas, Ellen Wright y Gerardo Jiménez, significó un desplazamiento de sus domicilios habituales. También agradecemos la presencia a interés del público en general, lo cual nos anima a emprender nuevas empresas.

Ingrid BRENA SESMA